



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 237, fecha: martes, 15 de Diciembre de 2020

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD EL BERRAL

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2019

3361

Aprobado definitivamente el Presupuesto General y plantilla de Personal de la Mancomunidad "El Berral" para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos del Personal	13.721,01
II	Bienes corrientes en bienes y servicios	14.400,94
III	Gastos financieros	298,07
VI	Inversiones reales	27.500
	TOTAL GASTOS	55.920,02

PRESUPUESTO DE INGRESOS



Capítulo	Denominación	EUROS
III	Tasas y otros ingresos	0
IV	Transferencias corrientes	30.249,72
VII	Transferencias de capital	26.878,70
	TOTAL INGRESOS	57.128,42

PLANTILLA DE PERSONAL

Denominación: Sec. Int.

Titulación Académica: L. Derecho

Denominación: Peón

Plan de Empleo JCCM

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alhóndiga, a 30 de noviembre de 2020. La Presidenta, Susana Macho Adalia